



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 25 ABR 2011

Expte. N° 20.130/10

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la Sra. Ana María MUÑOZ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para asistir a las clases de la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 003/11 de fecha 15 de marzo de 2011, en el cual aconseja otorgar a la Sra. MUÑOZ la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) por mes en diez (10) cuotas.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Asignar a la Sra. Ana María MUÑOZ, personal de apoyo universitario de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, una ayuda económica de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00) por mes en diez (10) cuotas, para poder asistir a las clases de la Tecnicatura Superior en Gestión Universitaria que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.


ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Sra. MUÑOZ deberá presentar el estado curricular.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiera
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta